

CIRCULAR N ° 1/2014 JC

NIVEL SECUNDARIO

PARA: LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES, SUPERVISORES DE EDUCACION SECUNDARIA, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

FECHA: 23 DE ENERO DE 2014.-

ASUNTO: RESOLUCIÓN N° 4470/13 CGE INFORMACIÓN REFERENTE A PLAZOS PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE CREDENCIAL DE PUNTAJE Y ANTECEDENTES DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA

En virtud que la Resolución N° 4470/13 CGE prorrogó el plazo para la solicitud de Credencial de Puntaje establecido por Resolución N° 4010/13 CGE hasta el 17 de Marzo de 2014, Jurado de Concursos de Educación Secundaria informa:

- Que se prorrogan los plazos establecidos en el Artículo 4° de la Resolución N° 4010/13 CGE hasta el 17 de Marzo de 2014 inclusive.
- Se reitera que: **“los Establecimientos Educativos remitirán la documentación a las Direcciones Departamentales de Escuelas, para su guarda hasta tanto Jurado de Concursos especifique fechas del procedimiento a seguir”- Artículo 4° Resolución N° 4010/13 CGE.-**

Se solicita dar amplia difusión.

PARANÁ,
JURADO DE CONCURSOS